

SECCION AVISOS

SUCESIONES

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por un día a los herederos y acreedores de JIMENEZ, OSCAR, DNI N° 17.714.580, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante, Banda del Río Salí, 23 de diciembre de 2019. Fdo.: Proc. Graciela F. del V. Pellegrí, Secretaria. E y V 04/02/2020.- \$150.- Aviso N° 229.808

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por un día a los herederos y acreedores de ROJAS, JORGE ROLANDO, DNI N° 12.725.033, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante, Banda del Río Salí, 26 de diciembre de 2019. Fdo.: Proc. Graciela F. del V. Pellegrí, Secretaria. E y V 04/02/2020.- \$150.- Aviso N° 229.809

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por un día a los herederos ó acreedores de "MARTA ISABEL PALAVECINO, D.N.I N° 16.944.877", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 17 de Diciembre de 2019. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria. E y V 04/02/2020. \$150.- Aviso N° 229.811

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por un día a los herederos y acreedores de LIZARRAGA, RAMONA ROSA, D.N.I. N° 3.243.873, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante, Banda del Río Salí, 13 de diciembre de 2019. Fdo.: Proc. Graciela F. del V. Pellegrí, Secretaria.- E y V 04/02/2020.- \$150.- Aviso N° 229.812

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de JUANA CELIA BRITO, DNI N° 4.514.140, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27

de diciembre de 2019. Fdo.: Proc. Mariano Gutierrez, Prosecretario.- E y V 04/02/2020.- \$150.- Aviso N° 229.813

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por un día a los herederos o acreedores de TOMAS HUYEMA, DNI N° 7.047.839, PASTORA CECILIA GOMEZ, DNI N° 1.678.469 y HUGO RENE HUYEMA, DNI N° 11.134.755, cuyas sucesiones tramitan por ante la secretaría del autorizante. Banda del Río Salí, 18 de Diciembre de 2019. Fdo.: Proc. Graciela F. del V. Pellegrí, Secretaria. E y V 04/02/2020. \$150.- Aviso N° 229.814

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por uno (01) día a los herederos o acreedores de ALDERETE, PEDRO AGUSTIN, DNI N° 11.354.121, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Banda del Río Salí, 26 de Diciembre de 2019. Fdo.: Proc. Graciela F. del V. Pellegrí, Secretaria. E y V 04/02/2020. \$150.- Aviso N° 229.815

JUICIOS VARIOS

POR 2 DIAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS" Expediente COM 025173/1993/1, se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. Fdo.: Fernando Delgado, Secretario. E 04 y V 05/02/2020.- \$372,40.- Aviso N° 229.810.-

SOCIEDADES

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 03/03/2020 a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km.767 Acher - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de

asamblea, 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía a la asamblea general ordinaria de accionistas 3) Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 10, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2019, 4) Consideraciones sobre resultados y reservas, 5) Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico administrativas, conforme art. 261 LGS, 6) Remuneración del órgano de fiscalización, 7) Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato por el plazo de 3 años, 8) Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la Ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi, Presidente". E 4 y V 10/02/2020. \$1.954,50. Aviso N° 229.816.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 5745-205-C-2019 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 09/10/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CERRONET", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Enrique Argañaraz, DNI 11.239.545, estado civil casado, nacionalidad Argentino, nacido el día 30/04/1954, profesión comerciante y domicilio en las Heras N° 1960, Nora del Valle Villarreal DNI: 11.708.667 estado civil soltera, nacionalidad Argentina, nacida el día 24/11/1954, profesión comerciante y domicilio en Manzana B Casa 3, B° Parque Sur. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Junín N° 785 piso 6 "A", de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la realización de servicios de telecomunicaciones. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$200.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de pesos cien. \$100 Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Enrique Argañaraz, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Socio gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2019. E y V 04/02/2020. \$544,95. Aviso N° 229.817.

LICITACIONES

MINISTERIO PUBLICO FISCAL
Licitación Pública N° 62/2019
Expediente n° 3259-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Artículos eléctricos y electrónicos: Adquisición Luminaria para Frente Sur, Edificio Ministerio Publico Fiscal, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 18/02/2020, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Publico Fiscal hasta el 17/02/2019, inclusive. E 03 y V 06/02/2020. \$898,80.- Aviso N° 229.689

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Pública N° 66/2019

Expediente n° 5984-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Librería: Adquisición de Sellos, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Publico Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 21/02/2020, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Publico Fiscal hasta el 20/02/2019, inclusive. E 04 y V 07/02/2019. \$792,40. Aviso N° 229.513.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Pública N° 65/2019

Expediente N° 5642-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Adquisición Analizador de Espectro, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Público Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 21/02/2020, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Público Fiscal hasta el 20/02/2020, inclusive. E 04 y V 07/02/2020. \$830,20. Aviso N° 229.818.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Licitación Pública N° 64/2019

Expediente N° 5622-940-2019

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Adquisición TV y Soportes para Oficinas del Ministerio Público Fiscal, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ministerio Público Fiscal, 2do piso; Av. Sarmiento 431, Departamento Compras, Secretaria Administrativa, el día 20/02/2020, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: En el portal Web oficial de la Provincia o Departamento Compras, Secretaria Administrativa del Ministerio Público Fiscal hasta el 19/02/2020, inclusive. E 04 y V 07/02/2020. \$838,60. Aviso N° 229.819.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de composición corrida (cada caracter por 1 día de publicación)	\$ 0,35
b) Texto de composición no corrida (cuadros, diagramas, etc) página por 1 día de publicación	\$ 1.780.-
c) Aviso Mínimo	\$ 150.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	\$ 200.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
a) Ejemplar hasta 30 días	\$ 14.-
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
a) Por copia de foja de boletines de archivos (más de 30 días) c/u	\$ 19.-
4) SUSCRIPCIÓN (IMPRESO)	
a) Semestral	\$ 1200.-
b) Anual	\$ 2400.-

Verificable en:
boletin.tucuman.gov.ar



MAN CLUB, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2019. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 09/06/2017 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- CIC-3327/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2017.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, dese le intervención de ley al presentante en el carácter invocado.- II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$157.200,57 y \$31.440,11 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario-mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro -MLJ 3327/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de diciembre de 2019. E 10 y V 14/02/2020. Libre de Derechos. Aviso N° 229.916.

SOCIEDADES

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 03/03/2020 a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km.767 Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía a la asamblea general ordinaria de accionistas 3) Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 10, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2019, 4) Consideraciones sobre resultados y reservas, 5) Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico administrativas, conforme art. 261 LGS, 6) Remuneración del órgano de fiscalización. 7) Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato por el plazo de 3 años, 8) Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la Ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi, Presidente". E 4 y V 10/02/2020. \$1.954,50. Aviso N° 229.816.

POR 5 DIAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma EMPRESA DEL MILAGRO S.A., a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de febrero de 2020 a las 19hs., y en segunda convocatoria en igual fecha a las 20 hs., en Avenida Coronel Suárez 789 de SM de Tucumán, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Informar y Considerar las causas por las cuales se efectúa fuera de término la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, de la ley de sociedad, correspondiente a los ejercicios N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017, y N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Análisis de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Elección y renovación de los miembros del Directorio. 5) Elec-

ción y renovación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Aplicación de los resultados. 7) Autorización para realizar la gestión de aprobación de documentación ante el organismo de contralor e inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Gladys Adriana Provenzano, Presidente del Directorio. E 07 y V 13/02/2020. \$2.100. Aviso N° 229.880.

POR 1 DIA - la Comisión Directiva del CÍRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.T. de la Prov. de Tucumán convoca a sus Asociados a una Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de Febrero del año 2020. A horas 18:30. En su sede legal las Piedras 1217. Para confirmar o ratificar por los Asociados la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Agosto de 2019. conforme a los Art. 393/395. E y V 10/02/2020. \$150. Aviso N° 229.898.

POR 1 DIA - Se hace saber que el 29 de Enero de 2020, reunidos los socios en su totalidad pertenecientes a LA SOFÍA S.R.L., inscripta bajo el N°3 Fs/17/20 Tomo X del protocolo de Contratos Sociales Año 2007 con fecha 27-04-2007 del Registro Público de Comercio -Tucumán, y con CUIT.N° 30-71010445-6, señores Jorge Alfredo Budeguer DNI.N°27.017.684, con el 50 % y Roque Felipe Budeguer h), DNI.N°24.981.634, con el 50 % del capital social, en su sede de la calle Pasaje Diagonal Padre Monti N°257 de esta ciudad, han resuelto la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración y reformar el Art. 5° del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma: "El Término de duración de la reconducción será de veinte años contados a partir del 01-01-2017, los socios prestan conformidad por todas las operaciones realizadas y en curso de realización a partir del 31 de diciembre del 2016 fecha en que venció el plazo de duración de la sociedad constituida.- Jorge Alfredo Budeguer-Socio Gerente. E y V 10/02/2020. \$364,35. Aviso N° 229.901.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de Personas Jurídicas - Registro Público el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente 310/205-Z-20 de fecha 30/01/2020, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "ZOCO S.A.S. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, el Sr. José María Chebaia D.N.I. 28.681.656, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 13/03/81, de estado civil soltero, actividad Licenciado en Marketing, con domicilio en Avenida Aconquija 3397 ciudad Yerba Buena, provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicios, ya sean profesionales, administrativos, comerciales, de recursos humanos, gestoría o técnicos, por cuenta propia o a través de terceros. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no le estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuarenta y cinco mil ciento treinta y uno con 64/100 (\$45.131,64), dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cuatrocientos cincuenta y un con 31/100 (\$451,31), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: El Sr. José María Chebaia (Socio) la cantidad de 100 acciones nominativas no endosables o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil ciento treinta y uno con 64/100 (\$45.131,64).- Organización



Acta de Directorio No. 134

Siendo horas 15:00 del día 29 de enero de 2019 se reúne el Directorio de Acheral S.A. con la presencia de los Directores Titulares Manuel A. Martínez Zuccardi, Juan F. Casañas, Carlos E. Flass y Lucas Fornaciari. Así mismo se encuentran presentes el Sr. Auditor CPN Luis Pablo Guzman y la CPN Ileana Riveros del Estudio Contable Marchese, Grandi y Meson. Se da lectura al orden del día propuesto por presidencia: 1.- Firma del acta de la reunión del día 20/12/2019 y consideración del acta del 09/01/2019; 2.- Recepción por el Directorio del informe de CPN Carlos Flass al respecto de la compra de bins a United Plastic Corporation; 3.- Consideración por el Directorio de Memoria y Balance al 30/09/2018; 4.- Recepción por el Directorio de los informes de Auditoria y sindicatura para ser remitidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria; 5.- Citación a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento del Orden del día que se adjunta; 6.- Encomendar al Director Flass la inmediata realización de las publicaciones de edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta y 7.- Varios. Puesto a consideración el primer tema del orden del día por unanimidad los Directores aprueban los textos de ambas actas de las reuniones del cuerpo de fechas 20/12/18 y 09/01/19 y se procede a la firma de las mismas. Sobre el punto segundo del orden del día el Director Flass solicita prórroga para presentar el informe comprometido hasta la próxima reunión del Directorio, lo que es aceptado. Al respecto del punto tercero y cuarto del orden del día, luego de un exhaustivo análisis el Directorio aprueba por unanimidad los Estados Contables del ejercicio cerrado al 30/09/2018, la memoria del mismo período y se reciben el informe de Auditoria y dictamen del Sindico para la próxima Asamblea General Ordinaria; Sobre el punto quinto del orden del día el Directorio nuevamente por unanimidad procede a citar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de febrero de 2019 para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea 2).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LSG correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2018, 3).- Consideraciones sobre resultados, 4).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 5).- Remuneración del órgano de fiscalización. 6).- Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año."

ERDILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA
de Tucumán



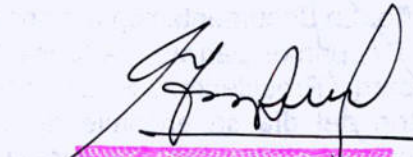


Simultáneamente se aprueba la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario La Gaceta con el siguiente texto: **"POR CINCO DIAS:** El Directorio de Acher SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día veintiocho de febrero del dos mil diecinueve a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acher - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea 2).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1º, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2018, 3).- Consideraciones sobre resultados, 4).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 5).- Remuneración del órgano de fiscalización. 6).- Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi, Presidente." Finalmente al respecto del punto sexto del orden del día se encomienda al Director Carlos Flass gestionar y tramitar todo lo necesario para la realización regular de la Asamblea convocada. No habiendo más temas que tratar se levanta la reunión siendo horas 18.-

[Handwritten signatures and scribbles over the text]



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en dos fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Directorio N° 134 de fecha 29 de enero de 2019, corriente a fojas 179/180, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**




ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 28 de febrero 2019

Número de Orden	FECHA		ACORDADA (Apellido y Nombre Completo) (Documento de la entidad) (Función)	REPRESENTANTE (Apellido y Nombre Completo) (Documento de la entidad) (Función)	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NÚMERO DE LOS TÍTULOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	Cantidad de Votos	FIRMAS
	Ord	Int							
1			HUERTER FUCHS AZARUA JES SANTA FE 128 - S.M. DE NUYMAN DNI 17040378		37.000.000		3.200.400	16002200	
2			HUERTER FUCHS AZARUA ALBERTO CORONEL 545 - S.M. DE NUYMAN DNI 2097431		37.000.000		3.200.400	16002200	
3			HUERTER FUCHS AZARUA ALBERTO BARRIO 703 - S.M. DE NUYMAN DNI 11910387	Blasquez Medina DNI 14.991.351 San Martín 850 - S.M. DE NUYMAN	37.999.120		5.999.120	29991600	
					12.500.000		12.480.000		
			Se hace constar que las CONVENIO ADMINISTRATIVO TASA (3) ACCIONES FUE RENOVADO EL 18/02/2019 DEL CAPITAL SOCIAL						



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, ES COPIA FIEL del Folio 28 (correspondiente a Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2019) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio de Tucumán con fecha 26 de mayo de 2006, conforme lo ordenado en expediente N° 844/06; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**




ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Cuarto Intermedio) del 22 de Mayo 2019

Número de Oficio	Fecha Año Mes Día	ACORDISTA (Apellido y Nombre Completo) (Identificación de Acta)	REPRESENTANTE (Apellido y Nombre Completo) (Identificación de Acta)	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NÚMERO DE LOS TÍTULOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	Cantidad de Votos	FIRMAS
1		Martín Antonio Hernández Sanza de 120-57227 DNI 17010398		3 200 440		3 200 440	160 2240	
2		Martín Antonio Hernández Comodoro Sr. Sanza de DNI 2097431		3 200 440		3 200 440	160 2240	
3		Martín Antonio Hernández Comodoro Sr. Sanza de DNI 11910337		5 999 120		5 999 120	28 71600	
				12 400 000		12 400 000		
			A los 22 días de Mayo de 2019 se cierra la presente en la Junta de 2019 (2) aprobadas fue RESE- Sanza de 51,62% del Capital Social.					



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, ES COPIA FIEL del Folio 29 (correspondiente a Asamblea General Ordinaria -cuarto intermedio- del 22 de marzo de 2019) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio de Tucumán con fecha 26 de mayo de 2006, conforme lo ordenado en expediente N° 844/06; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**






ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 135

A horas quince del día 28 de febrero de 2019 se reúne la Asamblea General Ordinaria de la firma ACHERAL SA en su sede social sito en Ruta 38, Km. 767 localidad de Acheral, Dto. Monteros de esta Provincia con la presencia de los Señores accionistas que da cuenta la firma efectuada en el Libro de Asistencias a Asambleas. Abierto el acto por Presidencia se informa que han comunicado su concurrencia a este acto la totalidad de los accionistas conforme el art. 238 de la ley 19550, lo que es confirmado por el Sr. Síndico, quien indica a su vez, que en este acto se encuentran presente el total del capital social de la firma. Por Presidencia se informa de que se han efectuado las publicaciones citatorias correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 237 ley 19550) y en el diario La Gaceta. Se deja constancia de la presencia de la Escribana Maria Tusa de Rotta di Caro quien concurre por requerimiento de la sociedad para levantar acta notarial de esta reunión. Se constituye la asamblea con la presencia de: Manuel Alberto Martínez Zuccardi, DNIN° 8.097.431 y Ariadna Inés Martínez Zuccardi, DNIN° 17.040.898, en sus condiciones de accionistas; Manuel Alberto Courel, DNIN° 24.553.944 en su condición de Síndico Titular; Luis Alejandro Medina de la Fuente, DNIN° 14.981.832, en el carácter de representante del accionista Jorge Agustín Martínez Zuccardi; Juan Francisco Casañas, DNIN° 17.074.172 en su condición de Vicepresidente del Directorio, Carlos Ezequiel Flass, DNIN° 17.041.965 y Eduardo Lucas Fornaciari, DNIN° 13.339.829, en sus condiciones de Directores Titulares y Alvaro Manuel Martínez Zuccardi, DNIN° 25.543.633 en la condición de Director Suplente. Especial constancia de la presencia del Sr. Auditor Externo CPN Luis Pablo Guzmán del estudio Marchese, Grandi, Meson y Asociados. El Dr. Medina tiene acreditada y reconocida su representación por carta poder presentada en el inicio del esta asamblea en representación de Jorge Martínez Zuccardi, la que está reservada en los papeles de la sociedad. También está presente la escribana Julia Cuozzo que acompaña al Dr. Medina. Verificadas todas las presencias y firmado el libro de asistencia y con la Presidencia de su Titular Manuel Martínez Zuccardi se da por iniciado el acto existiendo quórum suficiente para su realización. Por Presidencia se pone a consideración de la Asamblea el punto 1° del orden del día que dice: "Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente." Toma la palabra el Presidente y propone para firmar el acta de asamblea a los accionistas Ariadna Inés Martínez Zuccardi y Manuel Martínez Zuccardi moción que es aprobada por mayoría votando el Dr. Medina por el criterio de que firmen el acta todos los presentes lo que le es respondido que ello está fuera de lo dispuesto por la ley de sociedades. A continuación el Presidente pone a consideración el punto 2° del orden del día que dice: "Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1°, ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/09/2010." Solicita la palabra la accionista Ariadna Inés Martínez Zuccardi y manifiesta de que toda la documentación correspondiente a los temas de este punto del orden del día son de conocimiento de todos los accionistas ya que fueron puestos a

ENCILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA





disposición de los mismos con la antelación legal correspondiente y retirados por ellos y atento el resultado positivo del balance propone se dé por leída y conocida toda la documentación y se obvie su lectura procediéndose a su aprobación en forma completa. Presidencia recibe la moción y agrega que así mismo se apruebe la gestión del Directorio. Se pone a consideración y las mociones son aprobadas por mayoría con los votos de los accionistas Ariadna Inés y Manuel Alberto Martínez Zuccardi quedando así aprobadas la memoria, el balance, informe del síndico, todas las piezas del art. 234, Inc. de la LGS y la gestión del Directorio. Ración en ese momento pide la palabra el Dr. Medina y manifiesta de que el balance es nulo por cuanto el ejemplar que se le entrego a su parte carece de firma. Luego continuando en el uso de la palabra comienza a realizar un pormenorizado desarrollo de observaciones e impugnaciones a lo largo del tratamiento de los distintos temas del orden del día. Cada una de las observaciones que formula le son respondidas y rechazadas fundadamente por Presidencia, Sindicatura, Directores y Auditoria, las que en síntesis se contienen en: 1).- Que en ningún momento y durante todo el tiempo precedente solicitó otro ejemplar firmado por el que concurre haciendo un planteo extemporáneo y precluido; 2).- Que sus cliente y él mismo se comunicaron con el Auditor Contador Guzmán, quien lo ratifica en este momento, en conversaciones personales y telefónicas, analizando en forma conjunta el mismo balance que tiene el impugnante en este momento en sus manos oportunidades en que se le hicieron ampliaciones, por lo que el conocimiento del balance por parte del cliente del impugnante ha sido amplio y debidamente informado en todo lo que pidieron; 3).- Que no observa ni la memoria como tampoco el informe de Sindicatura, cuyo ejemplar recibió firmado y, que por su entidad es la expresión orgánica de la representación del accionariado de la sociedad; 4).- Que el balance que el impugnante tiene en su poder y desarrolla observaciones con mucho detalle demuestra no solamente un alto nivel de conocimiento y estudio del mismo que se contradice con sus pretensiones de nulidad; 5).- Que el balance es auténtico y el mismo que fuera aprobado por el Directorio por unanimidad en la reunión del día 29/01/2019 y con el voto positivo del representante de Jorge Martínez Zuccardi que integra la minoría, contador Fass, quien a su vez tiene a su cargo las gestiones administrativas y financieras de la sociedad y con conformidad de sindicatura; 6).- Que la mayoría de las observaciones que formula provienen de la gestión de la presidencia de su mandante Jorge Martínez Zuccardi incurriendo así en un proceder de argumentar, su propia torpeza; 7).- Que no hay ningún daño o perjuicio, que no lo manifiesta, lo que convierte a sus posiciones en una formulación de nulidad por la nulidad misma; 8).- Que afirma que lo que su mandante quiere es la reducción de las utilidades lo que demuestra que acepta el balance con eventuales correcciones. Toma la palabra la accionista Ariadna Martínez Zuccardi y manifiesta de que el Dr. Medina lleva más de una hora hablando y se le han escuchado y refutado todos sus temas, que ahora pretende introducir temas que están fuera del orden del día. Por Presidencia se coincide en que intenta introducir temas de fuera del orden del día lo que no puede aceptarse por la norma de la LGS por lo que la Asamblea debe ajustarse



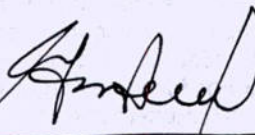
ERCELA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANO PÚBLICO





el temario para el cual ha sido citada y manifiesta de que acepta la agregación de una nota al balance al respecto del peritaje judicial que se hicieron sobre las maquinas extractoras de aceite, tema que si bien no es fundamental se origina en la gestión de Jorge Martinez Zuccardi y enfatiza que no existen riesgos respecto de restricciones de uso de las mismas. Ello es también aceptado por la accionista Ariadna Martinez Zuccardi, comenzándose a continuación con el tratamiento del punto tercero del orden del día que dice: "Tratamiento de los resultados. Presidencia informa que como dan cuenta los estados contables aprobados precedentemente las utilidades en consideración ascienden a la suma de \$ 39.532.444, mociona que dichos resultados sean agregados a la cuenta de resultados no asignados delegando en el Directorio su aplicación oportuna. Explica que no corresponde adicionar suma alguna a reserva legal por cuanto se encuentra completado el mínimo legal requerido. La moción es aprobada por mayoría con el voto de Ariadna Inés y Manuel Alberto Martinez Zuccardi. El Dr. Medina vota en contra luego de argumentaciones que le son puntualmente respondidas y resumidas anteriormente en la presente acta. Seguidamente Presidencia propone el tratamiento simultaneo de los puntos 4º y 5º del orden del día que respectivamente refieren a: "Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS" y "Remuneración del órgano de fiscalización." Pide la palabra la accionista Ariadna Martinez Zuccardi y acepta la unificación y propone como retribución del Sr. Síndico la suma total anual, que en percepciones mensuales, ya tiene cobradas, por la suma de \$ 210.000.- (doscientos diez mil) y con respecto a las honorarios de los Sres. Directores propone que sobre la suma del total de resultados se afecte la suma de \$ 1.976.622,22(un millón novecientos setenta y seis mil seiscientos veintidós c/22/00) equivalente al 5% (cinco por ciento) maximo que permite el art. 261 de la LGS al no realizarse distribución de utilidades, delegando en el directorio la determinación de los montos que individualmente se le asignara a cada uno y su forma de pago. El Presidente acepta la moción y agrega que así mismo se delegue en el Directorio la determinación de las sumas que le pudieren corresponder por honorarios en función de la prestación de funciones orgánicas y técnico administrativas. Continúa en uso de la palabra advirtiendo de que el Directorio en funciones no ha percibido, en un gesto destacable, honorarios por el ejercicio 2017. Las mociones son aprobadas por mayoría con los votos de Ariadna Inés y Manuel Alberto Martinez Zuccardi. Nuevamente el Dr. Medina vota en contra. Por Presidencia se pone a consideración el punto 6º del orden del día que dice: "Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año." Toma la palabra Presidencia y mociona que para el tratamiento de este punto del orden del día la asamblea pase a cuarto intermedio para el día viernes 22 de marzo de 2019 a hs. 15 manteniendo los síndicos actuales mandato hasta esa fecha, lo que es aprobado por unanimidad sin disidencias. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo horas dieciséis y cuarenta y cinco.

CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en tres fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019, corriente a fojas 181/183, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**




**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** 176

A las horas quince del día 22 de marzo de 2019 se reúne la Asamblea General Ordinaria de la firma ACHERAL SA en su sede social sito en Ruta 38, Km. 767 localidad de Acherar, Dto. Monteros de esta Provincia para continuar la iniciada el 28/02/2019 que pasara a cuarto intermedio para el día de la fecha con la presencia de los Señores accionistas que da cuenta la firma efectuada en el Libro de Asistencias a Asambleas. Abierto el acto por Presidencia quien indica que en este acto se encuentran presente el 51,62% (cincuenta y uno c/62/00 por ciento) del capital social de la firma. Se deja constancia de la presencia de la Escribana Maria Tusa de Rotta di Caro quien concurre por requerimiento de la sociedad para levantar acta notarial de esta reunión. Se constituye la asamblea con la presencia de: Manuel Alberto Martínez Zuccardi, DNI N° 8.097.431 y Ariadna Inés Martínez Zuccardi, DNI N° 17.040.898, (ambos designados en el inicio de la asamblea para firmar las actas correspondientes) en sus condiciones de accionistas; Manuel Alberto Courel, DNI N° 24.553.944 en su condición de Síndico Titular; Juan Francisco Casañas, DNI N° 17.074.172 en su condición de Vicepresidente del Directorio, Carlos Ezequiel Flass, DNI N° 17.041.965 y Eduardo Lucas Fornaciari, DNI N° 13.339.829, en sus condiciones de Directores Titulares y Alvaro Manuel Martínez Zuccardi, DNI N° 25.543.633 en la condición de Director Suplente. Verificadas todas las presencias y firmado el libro de asistencia y con la Presidencia de su Titular Manuel Martínez Zuccardi se da por iniciado el acto existiendo quórum suficiente para su realización. El Presidente expresa que atento la decisión del Dr. Courel de no continuar en la Sindicatura y a su pedido, es conveniente que se tome nota e incorpore al contenido de este acto el estado de los libros sociales y en esa forma se procede verificar que el libro de actas(No.2) se encuentra completado hasta el folio 183 y contiene como última incorporación el acta de la pasada de la asamblea general ordinaria del 28/02/2019(folios 181/182/183); en el Libro de inventario y balances(No.2) se encuentra completado hasta el folio 238 y su última incorporación registrada corresponde a las aprobaciones realizadas por la asamblea del 28/02/2019 del ejercicio cerrado el 30/09/2018(comprende desde el folio 196 al 238) y que el libro Diario General (No.16) esta completado hasta el folio 10057 y que contiene registrado la totalidad de los movimientos contables del ejercicio 2018(desde el folio 09451 del Diario General No.14 hasta el 10057 del Diario General No.16). Se toma nota al respecto por los presentes. Pide la palabra el Dr. Courel y expresa que conforme la verificación efectuadas, la totalidad de los libros y registraciones se encuentran cumplidos y por ello todos los requerimientos de la ley general de sociedades y que siempre han sido llevados adecuadamente. Quiere dejar constancia de que siempre a trabajado al servicio de la sociedad y de todos sus socios buscando la conciliación y tratando de superar la conflictividad formulada en varias oportunidades y acompañado al directorio en

ERDILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANA PÚBLICA





85



todas las reuniones aportando información y reflexiones cada vez que le fuera solicitada. Por Presidencia se destaca que el informe de sindicatura se encuentra ya aprobado por la asamblea y su gestión y agradezco que así mismo firme el acta de la presente, y su desempeño realizada por el Dr. Courel en estos dos años pasados. A continuación por presidencia se pone a consideración el único punto del orden del día pendiente de ser resuelto que consiste en la elección de Síndico titular y suplente, toma la palabra la accionista Ariadna Martinez Zuccardi y propone como Síndico titular al Dr. Eliseo Perez Alamino DNI 28721828 y como suplente a Dra. Maria Josefina Van Gelderen DNI 32235240. Lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes. Encontrándose presente el Dr. Perez Alamino firma también esta acta manifestando de tal forma la aceptación del cargo para el cual ha sido elegido. Habiéndose agotado los temas del orden del día se levanta la sesión a horas quince y cuarenta y cinco.-

[Handwritten signatures]



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en dos fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2019, corriente a fojas 184/185, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**




ERCILIA JUAREZ PENALVA
ESCRIBANA PÚBLICA

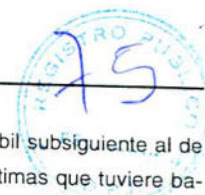
SOCIEDADES

POR 5 DIAS - Ley 24.522 concursos y quiebras (sin cargo). Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DELLAQUA, SANDRA GUEDALUPE sobre Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-02001960-0) se ha declarado la quiebra en fecha 08.11.2018 de, DNI N° 18.163.518, argentino, mayor de edad, docente, domiciliado realmente en calle Urquiza n° 1758- y legalmente en San Luis N° 2645, planta alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28.12.2018. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Se ha designado como Síndico a la CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde, y se ordena la publicación de edictos en las ciudades de San Miguel de Tucumán y San Juan de los Ríos, por el término de cinco días (art. 103 de la ley n° 24.522). Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Prosecretaría) - E 01/01 y V 05/02/2019. Diferido (\$2.111,25). Aviso N° 221.368.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Juzgado Del Trabajo IV de la Dra. Olga Yolanda Medina, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez, Prosecretaría desempeñada por el Dr. Pablo Alfonso Secretaría de la, tramitan los autos caratulados: "PLAZA ANA ELIZABET c/ HARD DEL NOA S.A Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE", Expediente N° 2242/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de Octubre de 2018.- Atento a lo solicitado notifiquese de sentencia definitiva a los demandados Hard Del Noa SA. y Matar Javier por medio de edictos por el términos de tres días libre de derecho. Por Secretaria se consigne en forma expresa el nombre de los demandados a notificar.- "San Miguel de Tucumán, 20 de Diciembre de 2017. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la demanda entablada por la Sra. Plaza Ana Elizabeth DNI N° 22.261.564, contra las empresas Matar Javier Omar CUIT N 20216342179, Hard del Noa S. A. CUIT N° 30710228708 y Escolares SRL CUIT N° 30711338531, por la suma de \$107.213,41 (pesos ciento siete mil doscientos trece con 41/100), habiendo prosperado por los siguientes rubros antigüedad, preaviso, SAC s/ preaviso, haberes de junio 2008, integración mes de despido de junio 2008, vacaciones proporcionales 2008; SAC 1° semestre de 2008; SAC 2° semestre de 2008, haberes diciembre de 2007, haberes enero de 2008, haberes 18 días fe febrero de 2008, haberes de mayo 2008, multa art 80 LCT, multa art 1 y 2 ley 25323.- suma que deberá ser depositada en el plazo de 10 días de ejecutoriada bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 147 y ccondtes. del CPL, en una cuenta abierta en el Banco del Tucumán Sucursal Tribunales a nombre del actor como pertenecientes a esta causa, Juzgado y Secretaría.- II.- Intímese por intermedio del Juzgado con la notificación a la demandada, para que proceda a dar cumplimiento con la entrega de la certificación de remuneraciones y servicios, certificado de trabajo y constancia de aportes ingresados, en el término de 10 días, bajo apercibimiento de astreintes diarias.- III. Hacer lugar a la extensión de responsabilidad condenando a la EMPRESA ESCOLARES SRL de manera solidaria, según lo meritudo.- IV.- No hacer lugar a la impugnación de planilla, conforme lo analizado.- V.- Hacer lugar a la impugnación de pericia contable en mérito a lo analizado.- VI.- No hacer lugar a las tachas de testigos, según lo expresado.- VII Costas, las mismas se imponen a la parte demandada vencida Matar Javier Omar, Hard del Noa S. A. y Escolares SRL, de conformidad con lo previsto ut supra.- VIII.- Honorarios. IX Planilla Fiscal.- Regístrese, Archívese Y Hágase Saber. S20 Fdo. Olga Yolanda Medina, Juez.- EDICTO. 2242/09s16 -EGSs16 Fdo. Olga Yolanda Medina, Juez.- E 31/01 y V 04/02/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 221.364.

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día veintiocho de febrero del dos mil diecinueve a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acherai - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea 2).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2018, 3).- Consideraciones sobre resultados, 4).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art 261 LGS, 5).- Remuneración del órgano de fiscalización, 6).- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme art 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi, Presidente. E 01 y V 07/02/2019. \$1.210. Aviso N° 221.368.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 210/205-0-2019 de fecha 24/01/19, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 29/01/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "DEFENSE S.A.S. (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 27.349 los siguientes: Diego Fernando Zalazar Romero, 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Natalia Schiava, argentino, abogado, con domicilio en Sarmiento 3000 B° Lomas de Yerba Buena Lote 26, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I.: 25.211.274, CUIT 20-25.211.274-0, nacido el 5 de Marzo de 1976; y Jose Luis Musumeci, 45 años, casado en primeras nupcias con Maria Fernanda Mateu, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en La Rioja 2100, Barrio Privado Los Alamos lote 14 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, D.N.I.: 23.517.724, CUIT: 20-23.517.724-3, nacido el 12 de Octubre de 1973.- Domicilio de la sociedad y sede: Jurisdicción de la Provincia de Tucumán, Sede: Sarmiento 3000 B° Lomas de Yerba Buena Lote 26, ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán.- La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: la compra, venta, producción, importación, exportación, intermediación y/o alquiler de productos varios, al por mayor y/o menor, todo esto por cuenta propia o ejerciendo representación, mandatos, comisiones o representaciones, franquicias y/o concesiones de terceros.- B) Servicios: prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicios y consultoría, ya sean profesionales, administrativos, comerciales, de recursos humanos, gestoría o técnicos, de transporte, por cuenta propia o a través de terceros, físicamente o a través de plataformas o medios electrónicos. C) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Administración de Consorcios, parques industriales y afines. Administración de fideicomisos: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la administración y disposición, en carácter de fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, de los derechos y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades. D) Agropecuaria: desarrollar, en establecimientos propios o de terceros, la actividad de agricultura y ganadería, consistente en la explotación o administración de establecimientos rurales, en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, fruticultura, granjas y tambos, semilleros, viveros, floricultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, equina, porcina y caprina, explotación de cabañas, criaderos, pastura y cultivos. Plazo de Duración: de la sociedad será noventa y Nueve(99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Provincia de Tucumán.- El capital social se fija en la suma de \$100.000.- (Pesos cien mil) dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Capital se suscribe totalmente e integra de la siguiente manera: El Sr. Diego Fernando Zalazar Romero suscribe 500 (Quinientas) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción por un monto de \$50.000.- (Pesos cincuenta mil). El Sr. José Luis Musumeci suscribe 500 (Quinientas) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción por un monto de \$50.000.- (Pesos cin-



POR 5 DIAS - Se hace saber a M.Z. Agropecuaria S.R.L. CUIT N° 30-707821-2-4-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I° Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ M.Z. AGROPECUARIA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7080/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2018. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 27/11/2018, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-7080/11. San Miguel de Tucumán, 27 de Noviembre de 2018.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de M.Z. Agropecuaria S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$ 5.879,94 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 94/100 Ctvos.), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- REGULAR HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia a la letrada Marcela Andrea Rija (Apoderado actor) en la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil). Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2018. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, sec. E 07 y V 13/02/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 221.478.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Testan Louis Ambroisse - D.N.I. N° 92.347.747-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I° Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TESTAN LOUIS AMBROISSE S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 471/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2018.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 13/4/2012, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-471/12. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presente en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$9.966,00 y \$2.325,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela

de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2018. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, sec. E 07 y V 13/02/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 221.479.

POR 2 DIAS - La Doctora Guadalupe Valdés Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y comercial de Novena Nominación del Poder Judicial de la Provincia de Salta, Distrito Centro, con domicilio en Av. Bolivia y Houssay, ciudad de Salta, Secretaria de la Doctora María José Araujo en los autos caratulados: "RUIZ HUIDOBRO, Natividad; SANZ, Silvia Alejandra c/ ECHAZÚ DE MORENO Teófila s/ adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. 397802/- y edictos a los sucesores de Mercedes Soria medi. 397802/- y edictos a los sucesores de Mercedes Soria medi. 397802/-, 53, inc. 5° del CPCyC) que serán publicados por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación en esta ciudad y de la ciudad de Tucumán, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del CPCyC).- Salta, de Diciembre de 2018.- E 07 y V 08/02/2019. \$488. Aviso N° 221.480.

SOCIEDADES

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día veintiocho de febrero del dos mil diecinueve a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea 2).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2018, 3).- Consideraciones sobre resultados, 4).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme arto 261 LGS, 5).- Remuneración del órgano de fiscalización. 6).- Designación de Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año. La documentación a disposición de los accionistas conforme arto 67, primer párrafo, de la ley 19550. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi, Presidente. E 01 y V 07/02/2019. \$1.210. Aviso N° 221.368.



139



ACTA DE DIRECTORIO

Siendo horas 15 del día 28 de marzo de 2018 se reúne el Directorio de Acherál SA con la presencia de los Directores Titulares Manuel A. Martínez Zuccardi, Juan F. Casañas, Carlos E. Fass, Lucas Fornaciari y el Sr. Síndico Manuel Courel. Asiste el Sr. Auditor Externo Cont. Luis Pablo Guzmán, con el acompañamiento de la CPN Ileana Riveros, también del estudio Marchese. El orden del día propuesto por Presidencia: 1.- Consideración de las actas de las reuniones del Directorio de fechas 17/10/17 y 06/12/17 ya aprobadas en reunión anterior con las modificaciones sugeridas y solicitadas respectivamente por el Sr. Auditor y por el Director Carlos Fass. 2.- Consideración de las actas de las pasadas reuniones del Directorio de fechas 07/03/2018 y 09/03/2018. 3.- Consideración y análisis de la Memoria y Balance e informe del Auditor Externo del ejercicio cerrado el 30/09/2017. 4.- Citación a Asamblea General Ordinaria fijándose día, hora y temario de la misma 5.- Informe Presidencia últimas prefinanciaciones tomadas e imposiciones financieras realizadas.- 6.- Intercambio opiniones situación citrícola general y políticas a seguir. 7.-Varios. Se tratan en forma conjunta los dos primeros puntos del orden del día y se procede a realizar algunas modificaciones los textos preparados por Presidencia y con la incorporación de los mismos se aprueban las actas de las reuniones de Directorio de fechas 17/10/2017;06/12/2017; 07/03/2018 y 09/03/18. Se procede a analizar nuevamente el Balance confeccionado y se aprueba íntegramente. Se analiza el borrador de Memoria presentado por Presidencia y luego de un amplio intercambio de ideas se procede a aprobarla con las modificaciones que se insertan a la misma. Se recibe el informe del Sr. Auditor Externo y del Sr. Síndico a los que procede dárseles lectura. Por presidencia se propone la citación a Asamblea General Ordinaria para el próximo día jueves cuatro de mayo de 2018 a hs. 15 a realizares en la sede social para que considere el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2).- Consideración de motivos de la convocatoria tardía, 3).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, Inc. 1°, LSG correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2017, 4).- Consideraciones sobre resultados, 5).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 6).- Remuneración del órgano de fiscalización, 7).- Designación de

ERDILIA JUAREZ B. SALVA
ESCRIBANA PÚBLICA

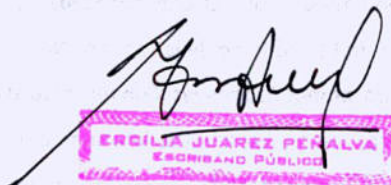




Sindico Titular y Suplente por el plazo de un año. Así mismo propone la realización a continuación de la anterior para hs. 17 del día 04/05/2018 de Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para firma el acta de asamblea.- 2.- Consideración de los resuelto por el Directorio en la reunión del día 07/03/2018. Con respecto al litigio de Acheral contra Manuel Martínez Zuccardi radicado en la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de San Miguel de Tucumán, se resuelve ratificar la suspensión de plazos procesales, continuar con tratativas en la perspectiva de la finalización del litigio y comunicar esta decisión al órgano asamblea de la sociedad. Se aprueba por unanimidad ambas citaciones y se encomienda al Director Carlos Flass a pasar en limpio y confeccionar todos los instrumentos necesarios, hacerles entrega de todo el material a cada uno de los accionistas, realizar todas las publicaciones y trámites necesarios para ambas Asambleas. Con respecto al punto quinto del orden del día de la reunión el Director Flass y Presidencia informan que se han realizado imposiciones financieras en sistema de Fondos de Inversión en los Bancos Galicia y Superville respectivamente por las sumas de \$ 35 MM y MM 12 que fueron el resultado de las prefinanciaciones y crédito tomados para ser aplicados según las necesidades de funcionamiento de la sociedad, lo que se aprueba por unanimidad. Puesto a consideración el punto sexto del orden del día presidencia infirma de que se han realizado tres moliendas cortas que en conjunto se ha procesado 600 toneladas de fruta. Se analiza la conveniencia de realizar ofertas de compra a niveles de los precios vigentes en el mercado con el incentivo, exclusivamente por el mes de abril/2018, de pago contado y semanal a los fines de lograr mejores niveles de molienda en este mes y en el entendimiento de que a partir del mes de mayo existiría una oferta mayor de materia prima en el mercado.- Se considera que como Acheral no es formador de precios la conveniencia de ir siguiendo al mercado en los precios que generalicen. Se informa también por presidencia de que hasta ahora los compromisos de provisión de fruta se han ubicado en el nivel de usd.170 la tonelada y con pago diferido a 30,60 y 90 días.



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en dos fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta de Directorio de fecha 28 de marzo de 2018, corriente a fojas 139/140, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio- Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**


ERCILIA JUÁREZ PERALVA
ESCRIBANA PÚBLICA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

del 04 de Mayo 2013

Nº de Orden	FECHA		ACORDADA (Apellido y Nombre Completo) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Apellido y Nombre Completo) (Documento de Identidad) (Domicilio)	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NÚMERO DE LOS TÍTULOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	Cantidad de Votos	FIRMAS
	día	Mes							
1			MARTINEZ TUCUMAN ALVARO ENRIQUE SABIA DE 128 - S.H. DE TUCUMAN DUE 13040898		3200440		3200440	16002200	
2			MARTINEZ TUCUMAN MARCELO CORONADO SAS - S.H. DE TUCUMAN DUE 8087431		3200440		3200440	16001200	
3			MARTINEZ TUCUMAN JORGE LEONARDO BARCELO 700 - S.H. DE TUCUMAN DUE 11910387	MARTINEZ MEDINA PA 891.832 San Martin 650 - S.H. de TUCUMAN	599120		599120	29985600	
					12400000		12400000		
SE HAN CONSIDERADO QUE LAS COMUNIDADES AMERINDIAS TIBES (3) ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL									
A LOS 02 DÍAS DE MAYO DE 2013, DE VERA LA PRESENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS (3) ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL									



CERTIFICACION NOTARIAL. En mi carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en una foja, ES COPIA FIEL del Folio 27 (correspondiente a Asamblea General Extraordinaria del 04 de mayo de 2018) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio de Tucumán con fecha 26 de mayo de 2006, conforme lo ordenado en expediente N° 844/06; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**



ENCILIA JUAREZ PENALVA
ESCRIBANA PÚBLICA



141



ACTA No.127

En la localidad de Acherai, Tucumán, en la sede social de la firma Acherai SA Ruta 38, Km. 767, departamento Monteros, a los cuatro días del mes de mayo de 2018 y siendo horas quince se reúnen los accionistas de la sociedad y conforme libro de asistencia se verifica la presencia del cien por ciento del capital social. Se constituye la asamblea con la presencia de: Manuel Alberto Martínez Zuccardi, DNI 8.097.431 y Ariadna Inés Martínez Zuccardi, DNI 17.040.898, en sus condiciones de accionistas; Manuel Alberto Courel, DNI 24.553.944 en su condición de Síndico titular; Luis Alejandro Medina de la Fuente, DNI 14.981.832, en el carácter de representante del accionista Jorge Agustín Martínez Zuccardi; Carlos Ezequiel Flass, DNI no 17.041.965, Juan Francisco Casañas DNI 17.074.172 y Eduardo Lucas Fornaciari, DNI no 13.339.829 en sus condiciones de Directores Titulares y Alvaro Manuel Martínez Zuccardi, DNI 25.543.633 en la condición de Director Suplente. El Dr. Medina tiene acreditada y reconocida su representación por carta poder presentada en el inicio de esta asamblea en representación de Jorge Martínez Zuccardi, la que está reservada en los papeles de la sociedad. Verificadas todas las presencias y firmado el libro de asistencia y con la Presidencia de su Titular Manuel Martínez Zuccardi se da por iniciado el acto en el cual se pone a consideración de los puntos del orden del día que son: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2).- Consideración de motivos de la convocatoria tardía, 3).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1º, LSG correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2017, 4).- Consideraciones sobre resultados, 5).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS, 6).- Remuneración del órgano de fiscalización.

Con respecto al punto 1, el Dr. Medina mociona para que todos los accionistas firmen el acta. Por su parte, MMZ propone a Ariadna MZ y a Manuel MZ. Puesta a consideración, se aprueba por mayoría la propuesta de MMZ y se designa a Ariadna MZ y a Manuel MZ para que firmen el acta.

ERICILIA JUAREZ PEÑALVA
ESCRIBANO PÚBLICO





Con respecto al Punto 2, el Dr. Medina manifiesta que no aprueba motivos de tardanza en la convocatoria y pide se deje constancia que MMZ no puede votar ya que la postergación de la aprobación de los EECC, se trata de un acto propio de su gestión como Director, conforme lo dispone el Art. 241 de la Ley de Sociedades. MMZ rechaza la afirmación de Medina por carecer de contenido, manifiesta que el representado del exponente no puede alegar su propia torpeza y se contradice con el hecho q Jorge MZ aprobó mientras fue Director los EECC, por lo cual, manifiesta, su posición es ilegal, ilegítima y carente de contenido ético; y manifiesta que no se lo puede privar de sus derechos como accionista, ni pretender discriminárselo. MMZ manifiesta que los motivos de la tardanza en la convocatoria fueron porque se trató de un ejercicio donde hubo dos administraciones, hubo dificultad en proveerse de información, y un cuadro negativo en la sociedad en los niveles de producción y ventas asumidas en un marco de alto precio de materia prima. Puesto a consideración, se aprueba por mayoría.

Respecto al Punto 3, el Dr. Medina mociona por la no aprobación de la memoria, balance y demás documentación del art. 234 de la L.S., por no respetar las características de un balance que son fidelidad, veracidad y exactitud y uniformidad, en los criterios de su valuación. MMZ propone se apruebe la memoria, balance y demás documentación del art. 234 de la L.S., y pide se tenga en cuenta que los mismos han sido confeccionados atendiendo a las normas contables Argentinas, que han sido auditados por una organización seria, como lo es el Estudio Marchese, Grandi & Mesón, y representan razonablemente las características de un balance que son fidelidad, veracidad y exactitud, en los criterios de su valuación.

Medina ratifica su moción de desaprobar la memoria y demás documentación contable.

MMZ pide se tenga en cuenta que su moción se realiza con la salvedad de analizar la conducta de los directores por sus gestiones y responsabilidades personales.







43



Medina ratifica su moción de no aprobar y respecto a la salvedad por las conducias, manifiesta que no se puede adherir ya que, por ley expresa, la atribución de funciones debe ser previamente determinada por la sociedad e inscrita en el Registro Público de Comercio.

Puesta a consideración, se aprueba la moción de MMZ por mayoría.

Puesto a consideración el Punto 4, se resuelve por unanimidad no distribuir dividendos y por mayoría se resuelve mantenerlos como resultados no asignados, con la abstención del Dr. Medina.

Puesto a consideración el Punto 5, MMZ mociona no asignar, con carácter excepcional honorarios a los directores, haciendo salvedad de la competencia del directorio de poder establecer honorarios por funciones técnico administrativas.

Se aprueba por unanimidad la resolución de no asignar honorarios al Directorio; el Dr. Medina se abstiene respecto a la moción de MMZ respecto a las salvedades.

Puesto a consideración el Punto 6. MMZ mociona para que se mantenga la remuneración vigente del síndico. Se aprueba por mayoría con la abstención de Medina.

Puesto a consideración el Punto 7., el Dr. Medina propone a Giselle Courtade como Síndico titular y a Ricardo Benito como suplente.

MMZ mociona por la continuidad de Manuel A. Courel como síndico titular e Ignacio Silivetti como suplente.

Puesto a consideración se aprueba por mayoría mantener la continuidad de Manuel A. Courel como síndico titular e Ignacio Silivetti como suplente.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo hrs. 16 se levanta la sesión.

CERTIFICACION NOTARIAL. En mí carácter de Escribana Pública, Adscripta al Registro Notarial número cinco de esta Provincia, **CERTIFICO:** Que el presente documento, extendido en tres fojas, que sello y rubrico, ES COPIA FIEL del Acta N° 127 de fecha 04 de mayo de 2018, corriente a fojas 141/143, del Libro de Actas N° 2, perteneciente a ACHERAL S.A., rubricado por el Registro Público de Comercio-Dirección de Personas Jurídicas, de Tucumán, con fecha 20 de agosto de 2013, conforme lo ordenado en expediente N° 4677/13; instrumento que en original tengo a la vista para este acto, doy fe. **San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2026.**


ERCILIA JUÁREZ PERAZA
ESCRIBANA PÚBLICA



Organización de la Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma indistinta de los socios, obliga a la Sociedad.- Sin embargo en caso de enajenación de bienes de registrables, de propiedad de la sociedad, deberá llevar la firma conjunta de ambos socios. Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 05 de abril de 2018. Fdo. Ing. Carlos Sipowicz, Socio Gerente. E y V 12/04/2018. \$508.40. Aviso N° 214.180.

POR 1 DIA - La comisión directiva de la asociación civil CENTRO COMUNITARIO MILAGROS, con domicilio legal en Barrio san Ramon, localidad de la Reducción, Ciudad de Lules; convoca a sus asociados a la asamblea general Ordinaria del día 16-04-2018 a hs 18:00 para el tratamiento y aprobación del balance, inventario e Informe de comisión revisadora de cuentas 2017. E y V 12/04/2018. \$100. Aviso N° 214.183.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del "CLUB DE ABUELOS UNION Y ESPERANZA", con sede legal en calle Eusebio Canelo N° 74, El Colmenar, Las T. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril del corriente año a horas 17:00 a fin de tratar el siguiente: 1.- Lectura del acta de la reunión. 2.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes. 3.- Informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4.- Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 12/04/2018. \$111.20. Aviso N° 214.188.

POR 5 DIAS - El Directorio de ACHERAL SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día cuatro de mayo del dos mil dieciocho a horas 15:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2).- Consideración de motivos de la convocatoria tardía. 3).- Consideración de la memoria, balance y demás documentos del art. 234, inc. 1°, LSG correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2017. 4).- Consideraciones sobre resultados. 5).- Remuneración del directorio por funciones orgánicas y técnico-administrativas, conforme art. 261 LGS. 6).- Remuneración del órgano de fiscalización. 7).- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un año. Asimismo se informa que en la sede social se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación detallada en el art. 67, primer párrafo, de la ley 19550. El Directorio de Acheral SA en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día cuatro de mayo del dos mil dieciocho a horas 17:00 en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para firma el acta de asamblea.- 2.- Consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 07/03/2018 "Con respecto al litigio de Acheral contra Manuel Martínez Zuccardi radicado en la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de San Miguel de Tucumán, se resuelve ratificar la suspensión de plazos procesales, continuar con tratativas en la perspectiva de la finalización del litigio y comunicar esta decisión al órgano asamblea de la sociedad. Fdo. Dr. Manuel Martínez Zuccardi, Presidente. E 12 y V 18/04/2018. \$1.943. Aviso N° 214.190.

POR 2 DIAS - La ASOCIACION DE PROFESORES DE INGLÉS DE TUCUMAN resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril del año 2018 a hs 11, a fin de

se celebrara en la calle Esteban Echeverría 256 para considerar la siguiente orden del día: 1) Ratificar o rectificar la elección de autoridades llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2017. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. E 12 y V 13/04/2018. \$172.40. Aviso N° 214.193.

POR 1 DIA - A los 11 días del mes de abril, el apoderado del partido provincial MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LIC. LUCAS ALFREDO LOSSI, en base a las facultades conferidas por Carta Organica partidaria, vengo a solicitar en Boletín Oficial de la Provincia por término de un día la convocatoria a elecciones internas partidarias el día 08/06/2018 a hs 09:00 en sede partidaria. Fdo. Lossi Alfredo. E y V 12/04/2018. \$100. Aviso N° 214.195.

POR 1 DIA - MINISTERIO EVANGELISTICO PENTECOSTAL "LLAMA DE FUEGO Y PODER" Se cita a los Señores Miembros Fundadores en las condiciones que determina el Estatuto para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de Abril de 2018 a las 21:00 hs. En la Sede de la Asociación, Av. Independencia N° 2415 de esta Ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 (dos) Miembros Socios presentes para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Tratamiento y Aprobación de la Memorial Inventario, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Alberto Spuches - Presidente; Elvira Andrea Palomino - Secretario. E y V 12/04/2018. \$149.20. Aviso N° 214.196.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 1278/205-M-2018 de fecha 14/03/2018, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 05/04/2018 mediante el cual se constituye la sociedad por Acciones Simplificada "MOPA MEDICINA LABORAL S.A.S. (constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Gottardi Luca Mariana, DNI 29.338.490, CUIT 27-29338490-3, Domiciliado en Lamadrid 111 Duplex 4, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, Argentina. Casada de profesión Contadora Pública Nacional, de 36 años de edad. Paterlini Gustavo Adolfo, DNI 26.385.152, CUIT 20-26385152-9, Domiciliado en Lamadrid 1029, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Argentina. Casado de profesión Cardiólogo, de 40 años de edad.- Domicilio: La Sociedad establece su domicilio social y legal en calle Lamadrid 111, Duplex 4, de la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: la duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a prestar a personas físicas o jurídicas toda clase de servicio de traslados ambulatorios, servicios de medicina laboral y prestaciones medicas laborales. Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El Capital se suscribe e integra de la siguiente forma la Sra. Lucia Mariana Gottardi suscribe la cantidad de 100 (cien) acciones y el Sr. Gustavo Adolfo Paterlini suscribe la cantidad de 100 (cien) acciones.- Organización de la Administración: La administración de la firma social estará a cargo de la Sra. Lucia Mariana Gottardi quien ejercerá la representación legal de la sociedad.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 1° de Abril de 2018.- E y V 12/04/2018. \$435.20. Aviso N° 214.197.

POR 1 DIA - COLEGIO SAN CARLOS S.R.L. - Se hace saber que por expediente 1269/205-C-2018, se encuentra en trámite la

